BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE
"ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.
en colaboración con ASISA VIDA, S.A.U."

"CAMPAÑA MULTIRRAMO FIN DE AÑO 2026"

BASE 1.- ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN.

Esta promoción está organizada por "ASISA ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U" (en adelante, ASISA), en colaboración con ASISA VIDA SEGUROS, S.A.U. (en lo sucesivo, ASISA VIDA), ambas con domicilio social en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 12 y NIF A08169294 y A87425070, respectivamente, quienes tienen previsto desarrollarla de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

BASE 2.- FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN.

La promoción, denominada **"CAMPAÑA MULTIRRAMO FIN DE AÑO 2026"**, consistirá en la aplicación de un **descuento directo sobre la prima de los productos de Salud, Dental y Mascotas incluidos en la campaña**, cuyo porcentaje se determinará en función del número total de productos contratados y del tipo de producto, conforme a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases. Las contrataciones de Vida, Decesos y Hogar computarán a efectos de determinar dicho porcentaje, si bien sus primas quedarán excluidas de este descuento y se regirán por las promociones específicas que les resulten aplicables.

Los productos incluidos en esta promoción son los siguientes:

SALUD:

- Asisa Ya
- Asisa Esencial
- Asisa Esencial +
- Asisa Completa
- Asisa Completa +
- Asisa Completa ++
- Asisa Reembolso 100.000
- Asisa Reembolso 180.000

- Asisa Reembolso 240.000
- Asisa Esencial Mutualistas
- Asisa Completa Mutualistas
- Asisa Esencial Pymes
- Asisa Esencial Pymes +
- Asisa Completa Pymes
- Asisa Completa Pymes ++
- Asisa Reembolso Pymes

DENTAL:

- Asisa Dental
- Asisa Dental Familiar
- Asisa Dental Mutualistas
- Asisa Dental Familiar Mutualistas

VIDA (*):

- Asisa Vida Tranquilidad
- Asisa Vida Capital Decreciente

MASCOTAS:

- ASISA Mascotas

DECESOS OCASO (*):

- Asistencia Familiar Plena

HOGAR (*):

- ASISA Hogar Propietario**:**
 - ASISA Hogar Lo Necesario
 - ASISA Hogar Con Todo
- ASISA Hogar Casero
 - ASISA Hogar Casero
 - ASISA Hogar Casero Blindado

() Las contrataciones de Vida, Decesos y Hogar computarán como productos contratados a efectos de determinar el porcentaje de descuento aplicable, pero sus primas no estarán sujetas a dicho descuento. Estos productos se regirán por las promociones específicas que les resulten aplicables en cada momento.*

Descuentos y ventajas de la promoción

La contratación de los productos incluidos en la presente campaña dará derecho a un descuento en función del número total de productos contratados **exclusivamente en la prima de los productos de Salud, Dental y Mascotas**, conforme a la siguiente escala**:**

Número de productos contratados	**Descuentos primer año**	**Descuento segundo año**
1 producto	15 %	10%
2 o 3 productos	20 %	10%
4 productos	30 %	17%

A efectos de determinar el porcentaje de descuento aplicable, se computarán conjuntamente todos los productos contratados que formen parte de la presente campaña, incluidos Salud, Dental, Mascotas, Vida, Decesos y Hogar.

Exclusiones del descuento

Las contrataciones de Vida, Decesos y Hogar computarán como productos contratados a efectos de determinar el porcentaje de descuento aplicable. No obstante, el descuento general por número de productos no se aplicará sobre las primas correspondientes a estos productos, que quedarán sujetas a las promociones específicas que les resulten aplicables en cada momento.

BASE 3.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La finalidad de la promoción es la contratación por parte de nuevos clientes, ya sean personas físicas o jurídicas (exclusivamente pymes/autónomos), de los productos incluidos en esta promoción conforme la **BASE 2.**

BASE 4.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN. TERRITORIO APLICABLE.

4.1. La promoción comenzará el **15 de octubre de 2026** y se prolongará hasta el **31 de enero**

de 2027, ambos inclusive.

4.2. Se admitirán fechas de efecto entre el **15 de octubre de 2026** y el **01 de febrero de 2027** inclusive.

4.3. La promoción será de aplicación en todo el territorio nacional.

BASE 5.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de 18 años y todas las personas jurídicas (pymes o autónomos), siempre que residan en España.

La presente promoción no es acumulable con otras promociones organizadas porASISA y/o ASISA VIDA, y solamente es aplicable a los productos mencionados en la BASE 2.

La identidad de los participantes se acreditará:

a) En el caso de personas físicas, a través de la verificación de documentos oficiales (porejemplo, DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

b) En el caso de personas jurídicas, a través de la verificación de las preceptivas escriturasnotariales, de las cuales podrá solicitarse el original para su cotejo.

BASE 6.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

6.1.- Quienes deseen beneficiarse de la presente promoción deberán contratar, en calidad de tomador, uno y/o varios de los productos incluidos en la misma, dentro de las fechas en las que esté vigente, y abonar el importe de la prima que corresponda.

La comercialización se hará a través de los siguientes canales:

- Landing de campaña
- Teléfono de contratación +34 900 10 10 21.
- Oficinas de la red ASISA y/o ASISA VIDA.
- Agentes de ASISA y/o ASISA VIDA y mediadores de ésta.

6.2.- Se admitirá cualquier forma de pago de los productos especificados.

BASE 7.- PROHIBICIONES y EXCLUSIONES

No podrán participar en la promoción descrita en las presentes bases:

1. Aquellas personas jurídicas que no sean pymes o autónomos.

2. Aquellas personas físicas o jurídicas que tengan relación profesional y/omercantil de cualquier tipo con ASISA, ASISA VIDA y/o con empresas del GRUPOASISA, así como aquellas que hayan intervenido en la organización o publicitación de la promoción, ni sus familiares, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.
3. Aquellas personas físicas o jurídicas que faciliten datos que sean incorrectos, falsos, incompletos o ilegibles.
4. Aquellas personas físicas o jurídicas que hayan tenido la condición de tomadores y/o asegurados de cualquier seguro de ASISA y/o ASISA VIDA en el plazo de los seis (6) meses naturales previos a la fecha de pago del producto sobreel que se aplica la presente promoción, ni clientes incluidos en una póliza en vigor de ASISA y/o ASISA VIDA.
5. No se admitirán fechas de efecto fuera de los períodos indicados.
6. La promoción solo será válida para pólizas de nueva producción y no para nuevos beneficiarios en pólizas existentes.
7. No se admitirán traspasos excepto si son mutualistas o si proceden de colectivos cerrados por despido individual del asegurado o baja del certificado (únicamente asegurados o certificados a nivel individual, no elcolectivo íntegro).
8. No se considerarán nueva contratación si es un cambio de modalidad o si es un traspaso de individual a pymes o viceversa.

BASE 8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES.

8.1.- ASISA y ASISA VIDA no serán responsables:

1. Del contenido de los datos que los participantes en esta promoción faciliten a ASISA y/o ASISA VIDA para la contratación de los productos, en caso de queresultaren falsos y/ perjudiciales para terceros.
2. De que la promoción no pudiera desarrollarse correctamente por fraudes (detectables o indetectables) cometidos por personas distintas de ASISA y/o ASISA VIDA en la organización, desarrollo o participación en la misma, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de ASISA y/o ASISA VIDA y que afecte al normal desarrollo de la promoción ahora descrita, reservándose ASISA y/o ASISA VIDA en este caso el derecho a cancelar, modificar o suspender la presente promoción.
3. De los retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceras personas físicas y/o jurídicas, así como a circunstancias no previsibles y sobrevenidas, que pudieran afectar a la participación o desarrollo de la promoción.

8.2.- MODIFICACIONES: ASISA y/o ASISA VIDA se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre la mecánica de la presente promoción, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

BASE 9.- NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de esta que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las Bases y teniéndose tal disposición o la parte de esta que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

BASE 10.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española. La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases ASISA y/o ASISA VIDA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por ASISA y/o ASISA VIDA según su saber y mejor criterio.

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del solicitante y, como consecuencia de ello, ASISA y/o ASISA VIDA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

BASE 11.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos ("RGPD"), y en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa a los participantes que los datos personales facilitados con ocasión de su participación en la presente promoción serán tratados por ASISA, ASISTENCIA SANITARIA

INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. y/o ASISA VIDA SEGUROS, S.A.U., según corresponda en función del producto contratado y de la entidad aseguradora responsable del mismo, actuando cada una de ellas como responsable del tratamiento respecto de los datos necesarios para la gestión de sus respectivos productos y servicios.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, aplicar los descuentos, beneficios o ventajas promocionales correspondientes, formalizar, en su caso, la contratación solicitada, así como atender cuantas obligaciones legales resulten exigibles a las entidades organizadoras.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos es la aplicación de medidas precontractuales a petición del interesado, la ejecución de la relación contractual que, en su caso, se formalice como consecuencia de la promoción, el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y el interés legítimo de las entidades organizadoras para la adecuada gestión, control y seguimiento de la campaña promocional.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas y, una vez finalizadas éstas, durante los plazos legalmente previstos para la atención de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos podrán ser comunicados a organismos y administraciones públicas, juzgados, tribunales y demás autoridades competentes cuando exista una obligación legal para ello, así como a terceros proveedores que presten servicios a las entidades organizadoras relacionados con la gestión de la presente promoción, actuando éstos, cuando proceda, en calidad de encargados del tratamiento.

Asimismo, el participante podrá recibir comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de las entidades del Grupo ASISA en los supuestos permitidos por la normativa aplicable. En cualquier momento podrá oponerse al tratamiento de sus datos con fines comerciales o revocar los consentimientos que hubiera otorgado para dicha finalidad.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como retirar, cuando proceda, el consentimiento otorgado, mediante comunicación dirigida al Delegado de Protección de Datos (DPO) del Grupo ASISA (DPO@grupoasisa.com).

Igualmente, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

Puede obtenerse información adicional y detallada sobre el tratamiento de los datos personales en las políticas de privacidad publicadas en https://www.asisa.es/politica-de-proteccion-de-datos .

BASE 12.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Para la resolución de cualquier duda o reclamación se facilitarán los siguientes teléfonos:

- 900 10 10 21 para información comercial.
- 91 991 19 99 para los asegurados que necesiten atención al cliente.

BASE 13.- DEPÓSITO DE LAS PRESENTES BASES

Las presentes bases se encontrarán íntegramente depositadas durante toda la duración de la promoción en la página web: https://www.asisa.es/seguros-medicos/promociones